



Prácticas en las instalaciones de la Fábrica Inteligente 4.0 en Vitoria de los alumnos del Grado de Industria Digital, en diciembre de 2018. / L. RICO

Trabajo acepta revisar el Estatuto del becario para incluir a la patronal

El Gobierno flexibilizará las prácticas extracurriculares, algo que exigen mantener CEOE y Cepyme para suscribir un texto que cuenta con el visto bueno de los sindicatos

GORKA R. PÉREZ, Madrid
El estatuto del becario continúa cocinándose a fuego lento. La última propuesta del Ministerio de Trabajo cuenta con el visto bueno de los sindicatos UGT y CC OO, pero las patronales CEOE y Cepyme siguen sin suscribirlo. Las posturas entre los agentes sociales se han acercado tras la reunión que mantuvieron ayer, pero siguen existiendo dos grandes obstáculos para lograr que los empresarios suscriban el nuevo marco: la desaparición de las prácticas extracurriculares (los trabajos voluntarios que no están vinculados a la formación) en los próximos tres años y la presunción de laboralidad, los supuestos en los que pueden suscribirse los contratos en formación. CEOE y Cepyme han solicitado que se reformulen estos apartados —son una línea roja para los sindicatos—, y Trabajo se ha comprometido a adecuar en una nueva propuesta que se presentará en un próximo encuentro todavía sin fecha, según confirman fuentes de la negociación. El Gobierno lleva meses puliendo esta norma con los agentes sociales, con la que pretende regular los periodos de formación y su relación con el trabajo, al tiempo que busca frenar las becas irregulares como fórmula para conseguir un trabajo y con la simulación de relaciones laborales.

“Seguimos en la mesa a la espera del nuevo texto que presente el Gobierno”, reconoce una fuente de la patronal. Aunque la negociación sobre el Estatuto de las Personas en Formación Práctica en el Ámbito de la Empresa —que es como se denomina formalmente—, se está alargando mucho

más de lo que todas las partes pronosticaban —los primeros encuentros se celebraron en abril y entonces se previó que el acuerdo se cerraría antes del verano para poder desplegarse en septiembre—, las diferencias no son tan acusadas entre las partes. Sin embargo, hay matices que están impidiendo que el texto se resuelva definitivamente. “Compartimos con el Gobierno y los sindicatos la necesidad de regular la figura del becario con el objetivo de otorgarle mayores garantías, en la lógica de que los periodos de formación no pueden, en ningún caso, sustituir puestos de trabajo”, reconoce una fuente de CEOE.

El gran punto en discordia, no solo para los patronos, sino también para los rectores de las

universidades, es la exclusión de las prácticas académicas externas. Algo que consideran imprescindibles los sindicatos, puesto que señalan que es en ellas donde se concentra el mayor número de falsos becarios. El nuevo marco señala que estas prácticas extracurriculares dejarán de resultar aplicables “una vez transcurrido un periodo de tres años desde la entrada en vigor de esta norma”. Es el margen que concedió Trabajo. “Es aquí donde está el problema”, reconocen fuentes de CC OO.

“El ministerio ha quedado en plantear alguna modificación al texto actual, incluida alguna propuesta más flexible a lo recogido sobre prácticas extracurriculares. Nosotros no nos hemos posi-

El Ejecutivo lleva meses puliendo esta norma con los agentes sociales

Las diferencias no son acusadas, pero hay matices que impiden el pacto

Un 23% de los trabajadores en el mundo sufre acoso laboral

Más de la quinta parte de los trabajadores en el planeta (743 millones, o el 22,8 % del total) dice haber sufrido acoso laboral de algún tipo, según revela un sondeo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) publicado ayer. De las tres formas de acoso en el trabajo —psicológico, físico o sexual— la primera es la más habitual, ya que un 17,9 % de los encuestados (583 millones) dice haberlo sufrido, destaca el estudio.

Mientras los hombres son las principales víctimas en el acoso físico (que afecta al 8,5% de todos los encuestados, el

equivalente a 277 millones), las mujeres sufren más el acoso sexual, que dicen haber padecido 205 millones de trabajadoras, un 6,3% del total. “El estudio nos muestra la enorme tarea que queda por delante a la hora de acabar con la violencia y el acoso en el marco laboral, y esperamos que aceleremos las acciones sobre el terreno”, destacó la asistente del director general de la OIT para Gobernanza y Derechos, Manuela Tomei.

Entre los encuestados que dijeron haber sido víctimas de acoso, casi un tercio dijo haber

sufrido más de una de las tres modalidades (físico, psicológico y/o sexual), y un 6,3% alegaron haber padecido todas ellas. Además, tres de cada cinco acosados alegan haber sufrido estas formas de violencia en más de una ocasión. El sondeo indica por otro lado que las mujeres jóvenes tienen el doble de probabilidades de sufrir acoso sexual en comparación con sus colegas de trabajo de la misma edad, o que el peligro de sufrir este tipo de violencia se duplica entre las trabajadoras migrantes con respecto a las no migrantes.

El estudio muestra la dificultad en conocer el impacto real del acoso laboral, ya que sólo algo más de la mitad de los que lo sufren dicen haberlo compartido con alguien.

cionado, en la medida que tenemos aceptado el texto actual y si se va a producir algún cambio no puede ser un cambio importante, pero hasta que no veamos concretada y por escrito la propuesta no podemos opinar”, indican.

Inseguridad jurídica

La propuesta de Trabajo, a la que ha tenido acceso EL PAÍS, también indica que se presumirá la existencia de relación laboral cuando la actividad desarrollada por el trabajador en prácticas “sustituya las funciones de una persona trabajadora por cuenta ajena de la empresa”. Y también cuando se refiera “a puestos de trabajo o actividades laborales que no requieran de una especial cualificación, conocimientos prácticos o experiencia”. Los empresarios creen que estos supuestos pueden contribuir a generar “inseguridad jurídica” y exigen una reformulación.

El objetivo del ministerio con la reunión de ayer, que dirigió el secretario de Estado de Empleo, Joaquín Pérez-Rey, y que sobrepasó las tres horas de duración, era el de “dar un impulso definitivo a la negociación con la intención de que se alcance un acuerdo que incluya a todas las partes”, reconoce una fuente de Trabajo. “Hoy mostraron un poco más de disposición”, añade.

Uno de los nudos del nuevo texto que parece haberse deshecho es el que establecía un tope de trabajadores en prácticas con los que podía contar una empresa al mismo tiempo. A pesar de que el texto delimita el uso de la figura laboral del becario, señalando que “en ningún caso el número de personas en formación práctica podrá superar el 20% de la plantilla total de la empresa”. Frente a esta condición albergaba una salvaguarda: “Cualquier empresa podrá concertar formación práctica con dos personas, con independencia del número de personas de plantilla”. Esto es, las pequeñas empresas, mayoritarias en el tejido empresarial, no se verán perjudicadas por esta limitación porcentual.

Dentro del nuevo ecosistema legal para los trabajadores en formación sobresalen también otros aspectos, como la obligación para las empresas y las universidades de costear una cotización mínima para el estudiante en prácticas; que las tareas asignadas deban ajustarse al contenido recogido en el plan de formación individual; o que la empresa corra con los gastos.

“El texto que tenemos avanza enormemente en tres puntos fundamentales: persigue y acaba las principales modalidades de fraude creadas en torno a esta figura; delimita perfectamente la línea entre acción formativa y trabajo productivo con un ámbito de aplicación muy definido; y concede un catálogo de derechos importantísimo y vanguardista en nuestro país, en la línea de lo que demanda Europa (compensación de gastos, cotizaciones, plan formativo individualizado...)”, consideró UGT al dar su apoyo al texto presentado por Trabajo. A pesar de los avances, ninguno de los agentes sociales se atreve a asegurar que en el próximo encuentro pueda quedar acordado a tres bandas el nuevo estatuto.